

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SOACHA CUNDINAMARCA

Notificación

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Soacha Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), notifiqué personalmente al señor JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ, identificado con C.C. No 1.095.934.245 de Girón, en su condición de DEMANDADO, dentro del proceso No. 2019-132, según el contenido del **AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA** proferido el dieciocho (18) de marzo del año dos mil diecinueve (2019). Además le hice entrega de copias de la demanda y sus anexos en doce (12) folios útiles y un Cd. Advirtiéndole que dispone de un término de diez (10) días para contestar la demanda, proponer las excepciones que sean del caso y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

Enterado firma como aparece.

El (la) Notificado (a),

JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ

Quien notifica,

NATALIA ESVANOVA PARRA AMORTEGUI

La Secretaria,

ANA MARIA BOTERO PIÑEROS

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA.

INFORME SECRETARIAL. En Soacha – Cundinamarca, hoy seis (06) del mes de junio de 2019. En la fecha al Despacho del Señor Juez, informando que ingresa se notificó personalmente la parte demandada quien no dio contestación a la demanda dentro del término legal conferido, para continuar con el trámite procesal respectivo. Sírvase Proveer.

Ana Maria Botero P.

ANA MARIA BOTERO PIÑEROS
Secretaría

SA

Señores
JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA (CUNDINAMARCA)
 E. S. D.

JUZ. FLIA. CTO. SOACHA

JUL 12 '19 AM 9:06

PROCESO	FIJACION DE ALIMENTOS
RADICADO	2019-00132
DEMANDANTE	ANGELICA ALVARADO ROLDAN
DEMANDADO	JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ

Respetado Señor Juez:

ANGELICA ALVARADO ROLDAN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.095.928.088 de Girón, actuando en mi condición de Demandante, solicito muy respetuosamente al Señor Juez se sirva ordenar y oficiar a la Empresa **METALTECO** ubicada en el **Kilómetro 6 Autopista Bucaramanga – Girón**, Teléfono: 646-9411 para que informe al Despacho cual es el Salario del demandado, Señor **JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.095.934.245 de Girón, y demás prestaciones a que tenga derecho.

Agradezco la atención y colaboración a la presente.

Atentamente



ANGELICA ALVARADO ROLDAN
 C.C. No. 1.095.928.088 de Girón
 Calle 33 No. 39-39 Bloque 5 Apto. 401 Conjunto Residencial de Ciudad Verde
 en el Municipio de Soacha – Cundinamarca
 Teléfono: 317-2331079 – 304-2192834
 Correo Electrónico: angelita9202@hotmail.com

*Diligencia con
 11/06/19
 Secretaría*



28

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA
Carrera 10 No. 12 A - 46 Piso 5º
Teléfono: 7216224
E-mail: jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 1721
Soacha, treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Señor:
EMPRESA METALCO
PAGADOR / RECURSOS HUMANOS
E. S. M.

REF: Fijación de Cuota Alimentaria. No. 257543110001-2019-00132-00
Dre: Angélica Alvarado Roldán C.C. 1.095.928.088
Ddo: John Sebastián Lozano Díaz C.C. 1.095.934.245


Teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de fecha diecisiete (17) de julio del año que avanza, proferido dentro del proceso de la referencia, informo que en el mismo se ordenó oficiarle a fin que se sirva certificar a este Despacho Judicial el valor devengado mensualmente por el demandado señor **JOHN SEBASTIÁN LOZANO DÍAZ** identificado con C.C. 1.095.934.245, si tiene derecho o no a prestaciones sociales, subsidio familiar y cesantía y el fondo en que las tiene, así como el valor correspondiente sobre las primas de los meses de junio y diciembre de cada anualidad, en calidad de empleado de la mencionada empresa.

Sírvanse proceder de conformidad y al contestar citar los datos de la referencia.

Cordialmente,


ANA MARÍA BOTERO PIÑEROS
 SECRETARIA

16/Agosto /2019


 1095928088

Soacha 22 de Agosto de 2019

Señores:

JUZGADO DE FAMILIA
SOACHA CUNDINAMARCA

JUZ FLIA CTO SOACHA

AUG 22 '19 AM 10:26

Proceso Ref. 2019-00132

Yo **ANGELICA ALVARADO** identificada con cedula de ciudadanía No.1.095.928.088 de Giron, en mi calidad de DEMANDANTE, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de comunicarles que se realizó la notificación de Fijación de Cuota alimentaria a la parte DEMANDADO, dicha notificación se hizo por medio de correo certificado-interrapidísimo la cual la recibió el día 20 de Agosto de 2019.

Anexo original del certificado de entrega.

Cordialmente



ANGELICA ALVARADO

C.C No. 1.095.928.088 de Giron.



Certificación
Laboral

Girón, 27 de agosto de 2019

JUZ FLIA CTO SOACHA

Señores
JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA
Carrera 10 No 12 A - 46 PISO 5º
Bogota D.C

AUG 29 '19 PM 2:56

Cordial Saludo.

Por medio damos respuesta a su solicitud con referencia No 257543110001-2019-00132-00 donde nos solicitan informar los diferentes ingresos del señor LOZANO DIAZ JOHN SEBASTIAN identificado con cedula 1095934245 de Girón a lo cual informamos lo siguiente:

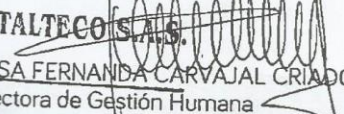
Ingreso:

- Fecha de ingreso a la empresa: 24 octubre de 2017.
- Salario Mensual: (\$1.547.421) un millón quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiún pesos.M/cte
- La empresa le cancela prestaciones de ley PRIMA, CESANTIAS, INTERESES CESANTIAS, VACACIONES, de acuerdo a lo estipulado a la ley.
- La empresa lo tiene vinculado a la caja de compensación familiar Comfenalco Santander.
- La empresa lo tiene vinculado al fondo de cesantías PROTECCION.
- Pago de primas junio y diciembre para el año 2019: \$822.227 ochocientos veintidós mil doscientos veintisiete pesos M/cte.

Deducciones:

Aportes a salud y pensión según la ley por valor de \$123.793
Descuento libranza del banco pichincha por un valor mensual de \$ 450.338
Descuento préstamo Cooperativa Itcoop por un valor mensual de \$80.000

Cordialmente,

METALTECO S.A.S.

LUISA FERNANDA CARVAJAL CRIADO
Directora de Gestión Humana

Diligenciado - leda

Kilometro 6 Vía a Girón, Bucaramanga - Colombia +57 7 6469411 - info@metalteco.com

www.metalteco.com



32

Señor(a)
 JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA
 E.S.D

Proceso 2019-00132-00

JUZ FAMILIA CTO SOACHA

NOV 18 19 AM 8:27

REF: PROCESO FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
 DEMANDANTE: ANGÉLICA ALVARADO ROLDÁN, en su calidad de representante legal de los menores de edad JORDYN SANTIAGO LOZANO ALVARADO Y JOHAN SNEIDER LOZANO ALVARADO.
 DEMANDADO: JOHN SEBASTIÁN LOZANO DÍAZ

Asunto: Solicitud de Medidas Cautelares

ÁNGELICA ALVARADO ROLDÁN, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 1095928088 de Girón, Santander, obrando en mi calidad de demandante en el proceso de la referencia, solicito comedidamente al despacho que se decreten las siguientes medidas cautelares:

1. Que se decrete y practique el embargo y retención del 50% del salario y demás rubros laborales como bonificaciones, primas o las que estime convenientes el despacho, devengados por el señor **JOHN SEBASTIÁN LOZANO DÍAZ** mayor de edad, residente en la ciudad de Girón Santander e identificado con la cédula de ciudadanía número 1095934245 de Girón Santander. El aquí demandado, labora en la empresa METALTECO cuyo Nit es 800042867 - 0 y queda ubicada en el kilómetro 6 vía Girón.
2. Que se decrete y practique el embargo y retención de los dineros por concepto de CESANTÍAS, que se encuentran consignadas en el PROTECCIÓN a nombre del aquí demandado, señor **JOHN SEBASTIÁN LOZANO DÍAZ** mayor de edad, residente en la ciudad de Girón Santander e identificado con la cédula de ciudadanía número 1095934245 de Girón Santander.

Teniendo en cuenta las anteriores solicitudes, respetuosamente le solicito a su despacho se sirva de elaborar los correspondientes oficios para cada una de las entidades previamente referenciadas, con el objetivo de que tomen nota asertiva de las medidas cautelares que en el presente proceso se decrete.

Del Señor(a) Juez,



Ángelica Alvarado Roldán
 C.C 1095928088

14/11

39

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Soacha (Cundinamarca), cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

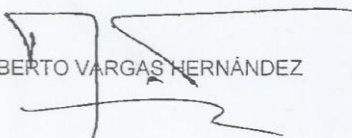
Señala nueva fecha
Alimentos
Proceso No. 2019-132

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

SEÑALASE como nueva fecha y hora el día **DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 2:00 PM**, para llevar a cabo **AUDIENCIA UNICA**, de que trata el artículo 392 del C.G.P.

CUMPLASE

El Juez,


GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Jmra.

11/12/2019

SEÑORES

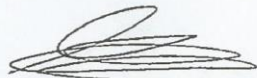
JUZGADO DE FAMILIA SOACHA

JUZ FLIA CTO SOACHA


DEC 16 '19 PH 2:21

Yo John Sebastián lozano Díaz c.c 1095934245 de giron pido amablemente mi excusa por no poder asistir el día 12 de diciembre al juzgado de familia motivo el cual hay estamos en cierre de año y la empresa tiene demasiado trabajo y me es imposible asistir, al igual tengo mi actual pareja en estado de embarazó en el cual está un poco delicada de salud y me es imposible desamparar en este tiempo les pido con la mayor atención y gentileza me comprenda esta situación, pido de antemano una disculpa.

ATENTAMENTE



JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ
C.C 1095934245
TEL. 3188922498

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-10
	CITACIÓN	Versión: 01 Página 1 de 2

Unidad	2 INASISTENCIA ALIMENTARIA	Código Fiscal	02
Dirección:	CALLE 13 No. 4 A -11 CUARTO PISO	Teléfono	7220648 /49 / 50
Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	SOACHA

CITACIÓN

Código único de la investigación:

257546099073201900839

SOACHA, marzo 13 DE 2020

SEÑOR(A)

ANGELICA ALVARO ROLDAN

DIRECCIÓN: CALLE 33 NO. 39-39 BLOQUE 5 APTO. 401 CIUDAD VERDE


CELULAR: 3125282884

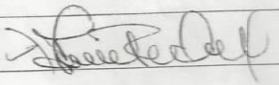
SOACHA- CUNDINAMARCA

En calidad de: **DENUNCIANTE** DELITO: **INASISTENCIA ALIMENTARIA**
 Con el fin de dar cumplimiento a la orden de policía judicial, emanada por el despacho. Me permito solicitarle que **comparezca a la calle 17 No 6-14 barrio san Luis edificio cámara de comercio de Soacha**, a efectos de que a través de dicha entidad, se pueda dar aplicación a los mecanismos de justicia restaurativa, conforme al artículo 521 del C.P.P., y a garantizar los derechos fundamentales de su menor hijo. Fecha en la cual se realizara Diligencia de Conciliación preprocesal para que realicen si es Su deseo Plan de Reparación integral.
 Fecha: VIERNES 20 DE MARZO DE 2020 Hora: 10:30 AM.


No se requiere asistencia de abogado.

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	EDITH JIMÉNEZ SUÁREZ
Cargo	ASISTENTE DESPACHO

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	X51408 388 Bk

LA DENUNCIANTE MANIFIESTA QUE LE HACE LLEGAR LA CITACIÓN A SU DENUNCIADO.

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-10
	CITACIÓN	Versión: 01 Página 1 de 2

Unidad	2 INASISTENCIA ALIMENTARIA	Código Fiscal	02
Dirección:	CALLE 13 No. 4 A -11 CUARTO PISO	Teléfono	7220648 /49 / 50
Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	SOACHA

CITACIÓN

Código único de la investigación:

257546099073201900839


SOACHA, marzo 13 DE 2020

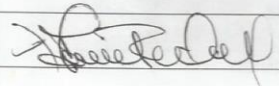
SEÑOR(A)
ANGELICA ALVARO ROLDAN
DIRECCIÓN: CALLE 33 NO. 39-39 BLOQUE 5 APTO. 401 CIUDAD VERDE
CELULAR: 3125282884
SOACHA- CUNDINAMARCA


En calidad de: **DENUNCIANTE** DELITO: **INASISTENCIA ALIMENTARIA**
Con el fin de dar cumplimiento a la orden de policía judicial, emanada por el despacho. Me permito solicitarle que **comparezca a la calle 17 No 6-14 barrio san Luis edificio cámara de comercio de Soacha**, a efectos de que a través de dicha entidad, se pueda dar aplicación a los mecanismos de justicia restaurativa, conforme al artículo 521 del C.P.P., y a garantizar los derechos fundamentales de su menor hijo. Fecha en la cual se realizara Diligencia de Conciliación preprocesal para que realicen si es Su deseo Plan de Reparación integral.
Fecha: **VIERNES 20 DE MARZO DE 2020** Hora: 10:30 AM.

No se requiere asistencia de abogado.

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	EDITH JIMÉNEZ SUÁREZ
Cargo	ASISTENTE DESPACHO

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	X51909 388 Ab

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-10
	CITACIÓN	Versión: 01 Página 2 de 2

Unidad	2 INASISTENCIA ALIMENTARIA	Código Fiscal	02
Dirección:	CALLE 13 No. 4 A -11 CUARTO PISO	Teléfono	7220648 /49 / 50
Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	SOACHA

Código único de la investigación:

257546099073201900839


SOACHA, MARZO 13 DE 2020

SEÑOR(A) JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ
DIRECCIÓN: CALLE 55 No. 16-26
CELULAR: N.A.
BUCARAMANGA - SANTANDER

En calidad de: **INDICIADO** DELITO: **INASISTENCIA ALIMENTARIA**
Con el fin de dar cumplimiento a la orden de policía judicial, emanada por el despacho. Me permito solicitarle que **comparezca a la calle 17 No 6-14 barrio san Luis edificio cámara de comercio de Soacha**, a efectos de que a través de dicha entidad, se pueda dar aplicación a los mecanismos de justicia restaurativa, conforme al artículo 521 del C.P.P., y a garantizar los derechos fundamentales de su menor hijo. Fecha en la cual se realizara Diligencia de Conciliación preprocesal para que realicen si es Su deseo Plan de Reparación integral.
Fecha: VIERNES 20 DE MARZO DE 2020 Hora: 10:30 AM.

No se requiere asistencia de abogado.

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	EDITH JIMÉNEZ SUÁREZ
Cargo	ASISTENTE DESPACHO

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

Ab.

1er APELLIDO: Berite	2do APELLIDO: Arco yala	EDAD: 28 años	ALFA BETA: <input checked="" type="checkbox"/> si	ESTUDIOS: ning. sec. años aprob. 8	ESTADO CIVIL: <input checked="" type="checkbox"/> casada	TIPO DE AFILIACION AL S.G.S.S.: EPS / ARS	LUGAR DE CONTROL PRENATAL (ORIGEN):
NOMBRES: Neidy Lucero	DIRECCION: Neway Green	CIUDAD: CAYON	TELEFONO: 320557277	ESTADO CIVIL: <input type="checkbox"/> soltera	TIPO DE AFILIACION AL S.G.S.S.: EPS / ARS	LUGAR DE PARTO (ESTABLECIMIENTO):	NUMERO H.C.:
ANTECEDENTES PERSONALES		OBSTETRICOS		Abortos		Vaginales	
FAMILIARES: <input type="checkbox"/> diabetes, <input type="checkbox"/> TBC pulmonar, <input type="checkbox"/> hipertension, <input type="checkbox"/> gemelares, <input type="checkbox"/> otros		CIRUGIA: <input type="checkbox"/> TBC, <input type="checkbox"/> Diabetes, <input type="checkbox"/> Hipertension, <input type="checkbox"/> Toxemia, <input type="checkbox"/> otros		gesta: <input checked="" type="checkbox"/> 02		nacidos vivos: <input checked="" type="checkbox"/> 01	
GESTACION ACTUAL		DIAS: 065		MES: 16		AÑO: 2020	
PESO ANTERIOR: 65.5 kg		TALLA (cm): 165		GRUPO RH: B+		CIGARRILLAS POR DIA: 0	
EX CLINICO: <input type="checkbox"/> normal		EX MAMAS: <input type="checkbox"/> normal		EX ODONT: <input type="checkbox"/> normal		EX FELVIS: <input type="checkbox"/> normal	

FUR corregida por Eco de 1er = 10-10-2019 FPO: 16-07-2020 Fo 63 DIANI. Fup aborto 23s

fecha de la consulta	1	2	3	4	5	6	7	8	9					
emanas de amenorrea	3/1													
eso (kg)	67.8													
tension arterial Max./Min. (mm Hg)	105/60													
alt. uterina														
F.O.F. (fal. min)														
Estado Nutricional	A	B	C	D	A	B	C	D	A					
PARTO	PRESENTACION INICIO				MEMBRANAS				TERMINACION					
<input type="checkbox"/> normal	espont. <input type="checkbox"/>				Int. <input type="checkbox"/>				Espontanea <input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> cesarea	Induc. <input type="checkbox"/>				rot. <input type="checkbox"/>				Cesarea <input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> otro	tran. <input type="checkbox"/>				electiva <input type="checkbox"/>				Otra <input type="checkbox"/>					
INDICACION PRINCIPAL DE PARTO OPERATORIO O INDUCCION														
MUERTE Intraut.			EPISIOTAMIA			ALUMBRAMIENTO			PLACENTA Completa			NIVEL DE ATENCION		
no <input type="checkbox"/>			si <input type="checkbox"/>			Esperantada <input type="checkbox"/>			si <input type="checkbox"/>			1 <input type="checkbox"/>		
el <input type="checkbox"/>			no <input type="checkbox"/>			Adaptada <input type="checkbox"/>			no <input type="checkbox"/>			2 <input type="checkbox"/>		
al momento <input type="checkbox"/>			no <input type="checkbox"/>			no <input type="checkbox"/>			3 <input type="checkbox"/>			otro <input type="checkbox"/>		
ACOMPANANTE EN TRAB. PARTO				ATENDIDO				HISTORIA Clinica						
pareja familiar <input type="checkbox"/>				medico <input type="checkbox"/>				RN <input type="checkbox"/>						
otro ninguno <input type="checkbox"/>				otro <input type="checkbox"/>				otro <input type="checkbox"/>						
NEOMATO				ATENDIDO				HISTORIA Clinica						
<input type="checkbox"/>				medico <input type="checkbox"/>				RN <input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>				otro <input type="checkbox"/>				otro <input type="checkbox"/>						

ψ. grado en el 2014.
MI ISGRO Irregular CROLOGIO. 15-03-2018. Negativo

OBSERVACIONES ESPECIALES:

REGION NACIDO		LONGITUD		EDAD POR EX. FISICO		PESO E.G.		APAGAR		REANIMACION		VDRL	
En Aborto y MF solo sexo y peso		cm		años		kg		minuto		no <input type="checkbox"/>		+	
SEXO (m/f)		PESO AL NACER		FER CEFALICO		ADEC. <input type="checkbox"/>		Respirat. <input type="checkbox"/>		Metabol. <input type="checkbox"/>		Hemod. <input type="checkbox"/>	
Normal <input type="checkbox"/>		menor 2500 g <input type="checkbox"/>		SEM <input type="checkbox"/>		PEE. <input type="checkbox"/>		16 o menor <input type="checkbox"/>		si <input type="checkbox"/>		si <input type="checkbox"/>	
Anormal <input type="checkbox"/>		mayor 2500 g <input type="checkbox"/>		menor de 37 <input type="checkbox"/>		GDE. <input type="checkbox"/>		si <input type="checkbox"/>		si <input type="checkbox"/>		si <input type="checkbox"/>	
EXAMEN FISICO		PATOLOGIAS		Hemorragia		Neurológicas		ALUMBRAMIENTO CONJUNTO		HOSPITALIZADO		ANTICONCEPCION	
Normal <input type="checkbox"/>		Ninguna <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		si <input type="checkbox"/>		si <input type="checkbox"/>		Condón <input type="checkbox"/>	
Anormal <input type="checkbox"/>		Memb. Hialina <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		no <input type="checkbox"/>		no <input type="checkbox"/>		Luzerna <input type="checkbox"/>	
TSH <input type="checkbox"/>		Sind. Aspitat <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		si <input type="checkbox"/>		si <input type="checkbox"/>		Falsos <input type="checkbox"/>	
si <input type="checkbox"/>		Apnea <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		no <input type="checkbox"/>		no <input type="checkbox"/>		Referida <input type="checkbox"/>	
no <input type="checkbox"/>		Otras ecd <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		si <input type="checkbox"/>		si <input type="checkbox"/>		Pillora <input type="checkbox"/>	
EGRESO RN.		Sano		VACUNACION RN		ALIMENTO		PESO AL REGRESO		EGRESO MATERNO		ANTICONCEPCION	
Hora <input type="checkbox"/>		Con Patol. <input type="checkbox"/>		Polio <input type="checkbox"/>		Lact. Materna <input type="checkbox"/>		Dia <input type="checkbox"/>		Sano <input type="checkbox"/>		Condón <input type="checkbox"/>	
Dia <input type="checkbox"/>		Traslado <input type="checkbox"/>		BCG <input type="checkbox"/>		Lact. Artificial <input type="checkbox"/>		Mes <input type="checkbox"/>		Con Patol. <input type="checkbox"/>		DUI <input type="checkbox"/>	
Mes <input type="checkbox"/>		Fallece <input type="checkbox"/>		Hepatitis B <input type="checkbox"/>		Lact. Mixta <input type="checkbox"/>		Año <input type="checkbox"/>		Traslado <input type="checkbox"/>		Ritmo <input type="checkbox"/>	
										Fallece <input type="checkbox"/>		Referida <input type="checkbox"/>	



METALTECO

METALMECÁNICA TÉCNICA COLOMBIANA

Girón, 27 de agosto de 2019

Señores
 JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA
 Carrera 10 No 12 A - 46 PISO 5º
 Bogota D.C

Cordial Saludo.

Por medio damos respuesta a su solicitud con referencia No 257543110001-2019-00132-00 donde nos solicitan informar los diferentes ingresos del señor LOZANO DIAZ JOHN SEBASTIAN identificado con cedula 1095934245 de Girón a lo cual informamos lo siguiente:

Ingreso:

- Fecho de ingreso a la empresa: 24 octubre de 2017.
- Salario Mensual: (\$1.547.421) un millón quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiún pesos.M/cte
- La empresa le cancela prestaciones de ley PRIMA, CESANTIAS, INTERESES CESANTIAS, VACACIONES, de acuerdo a lo estipulado a la ley.
- La empresa lo tiene vinculado a la caja de compensación familiar Comfenalco Santander.
- La empresa lo tiene vinculado al fondo de cesantías PROTECCION.
- Pago de primas junio y diciembre para el año 2019: \$822.227 ochócientos veintidós mil doscientos veintisiete pesos M/cte.

Deducciones:

Aportes a salud y pensión según la ley por valor de \$123.793
 Descuento libranza del banco pichincha por un valor mensual de \$ 450.338
 Descuento préstamo Cooperativa Itcoop por un valor mensual de \$80.000

Cordialmente,

~~METALTECO S.A.S.~~
 LUISA FERNANDA CARVAJAL CRIADO
 Directora de Gestión Humana

Kilometro 6 Vía a Girón, Bucaramanga - Colombia +57 7 6469411 - info@metalteco.com

www.metalteco.com





JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA
Carrera 10 No. 12 A - 46 Piso 5º
Teléfono: 7216224
E-mail: jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 1721
Soacha, treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Señor:
EMPRESA METALCO
PAGADOR / RECURSOS HUMANOS
E. S. M.

REF: Fijación de Cuota Alimentaria. No. 257543110001-2019-00132-00

Dte: Angélica Alvarado Roldán C.C. 1.095.928.088

Ddo: John Sebastián Lozano Díaz C.C. 1.095.934.245

Teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de fecha diecisiete (17) de julio del año que avanza, proferido dentro del proceso de la referencia, informo que en el mismo se ordenó oficiarle a fin que se sirva certificar a este Despacho Judicial el valor devengado mensualmente por el demandado señor **JOHN SEBASTIÁN LOZANO DÍAZ** identificado con C.C. 1.095.934.245, si tiene derecho o no a prestaciones sociales, subsidio familiar y cesantía y el fondo en que las tiene, así como el valor correspondiente sobre las primas de los meses de junio y diciembre de cada anualidad, en calidad de empleado de la mencionada empresa.

Sírvanse proceder de conformidad y al contestar citar los datos de la referencia.

Cordialmente,


ANA MARÍA BOTERO PIÑEROS
SECRETARIA

35

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO DE FAMILIA

Soacha Cundinamarca, nueve (09) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Agrega y Pone en Conocimiento
Alimentos
Proceso No. 19-132

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

AGREGUESE a los autos el oficio remitido por la empresa METALTECO, mediante el cual certifica el salario mensual devengado por el señor JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ, póngase en conocimiento y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que diera lugar.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

GILBERTO YARGAS HERNÁNDEZ

<p>JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA Hoy 10 de Septiembre de 2019, se notifica el auto anterior por anotación en estado.</p> <p><i>Alvaro Muñoz Botero P.</i> El Secretario (a)</p>
--

S.L.V.C.

GILBERTO YARGAS HERNÁNDEZ

36

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Soacha (Cundinamarca), trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Señala nueva fecha
Alimentos
Proceso No. 2019-132

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

SEÑALASE como nueva fecha y hora el día **CUATRO (4) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 2:00 PM**, para llevar a cabo **AUDIENCIA UNICA**, de que trata el artículo 392 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

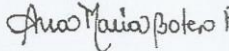
El Juez,


GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Jura.

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA

Hoy 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, se notifica el presente auto por anotación en ESTADO.



ANA MARIA BOTERO PIÑEROS
Secretaria



A*

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA
Carrera 10 No. 12 A - 46 Piso-5º
Teléfono: 7216224
E-mail: jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 009
Soacha, dieciséis (16) de enero del año dos mil veinte (2020)

Señor:
EMPRESA METALTECO
PAGADOR / RECURSOS HUMANOS
E. S. M.

REF: Fijación de Cuota Alimentaria. No. 257543110001-2019-00132-00
Dte: Angélica Alvarado Roldán C.C. 1.095.928.088
Ddo: John Sebastián Lozano Díaz C.C. 1.095.934.245

Teniendo en cuenta lo dispuesto en providencia de fecha doce (12) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), librado dentro del proceso de la referencia, informo que éste despacho judicial IMPUSO al demandado John Sebastián Lozano Díaz C.C. 1.095.934.245, la obligación de aportar alimentos a favor de sus menores hijos JOHAN SNEIDER y JORDYN SANTIAGO LOZANO ALVARADO, en cuotas mensuales de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000) y tres (3) cuotas adicionales en los meses de junio y diciembre de cada año, descontadas éstas de la prima de mitad de año y de navidad que percibe el demandado y, la tercera, en el mes de cumpleaños de cada uno de sus hijos. Cuotas descontadas directamente del salario que percibe el demandado y las cuales tendrán un incremento anual (iniciando en el mes de enero del año 2021) en igual porcentaje al incremento del salario mínimo.

En consecuencia sírvase descontar y consignar dichos dineros, los diez (10) primeros días de cada mes, en el Banco Agrario de Colombia, oficina de Depósitos Judiciales de la ciudad de Bogotá, a órdenes de este Juzgado en la cuenta No. 257542033001 y con referencia a este proceso, a partir del recibido de la comunicación a favor de la señora Angélica Alvarado Roldán, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.095.928.088.

Para mayor información y fines que estime pertinentes, adjunto al presente copia autentica de la mencionada sentencia.

Sírvanse proceder de conformidad y al contestar citar los datos de la referencia.

Cordialmente,


 ANA MARÍA BOTERO PINEROS



METALTECO
METALMECÁNICA TÉCNICA COLOMBIANA

Girón, febrero 03 de 2020

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA

FEB 10 2020 PM 1:44

Señores
JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA
Soacha

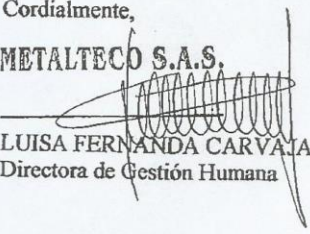
REF. Fijación de Cuota Alimentaria No. 257543110001-2019-00132-00

Con la presente me permito enviar a ustedes, fotocopia de la consignación realizada en el Banco Agrario de Colombia, depósitos judiciales, por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 600.000.), a nombre de la Señora. ANGELICA ALVARADO ROLDAN, identificada con la cedula número 1.095.928.088 demandante, correspondiente a la liquidación de Contrato del Señor. JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.095.934.245 de Girón, persona que termino el vínculo laboral el día 29 de enero del 2020.

Sin otro particular y agradeciéndoles la atención.

Cordialmente,

METALTECO S.A.S.


LUISA FERNANDA CARVAJAL CRIADO
Directora de Gestión Humana

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Soacha (Cundinamarca), doce (12) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019)

REF. PROCESO No. 2019-132, FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, incoada en causa propia por la señora ANGELICA ALVARADO ROLDAN, en representación de los menores JOHAN SNEIDER LOZANO ALVARADO y JORDYN SANTIAGO LOZANO ALVARADO, en contra del señor JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ.

AUDENCIA UNICA

INTERVINIENTES:

El Juez:	GILBERTO VARGAS HERNANDEZ
La secretaria ad hoc:	SANDRA VENEGAS MARTINEZ
La demandante:	ANGELICA ALVARADO ROLDAN
Hora de inicio:	2:00 PM
Desarrollo de la diligencia:	AUDIO

La diligencia se inició a las 2:00 pm, y se continúa con el protocolo de asistencia de la demandante. Se deja constancia que no concurre la parte demandada.

A continuación el señor Juez procede a explicar el objeto de la presente diligencia.

Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Se realiza el saneamiento del proceso.

Fijación del litigio, hechos y pretensiones de la demanda. Se concede el uso de la palabra a los apoderados judiciales.

Se interroga a la demandante.

Cerrado el debate probatorio, el señor Juez procede a decidir de fondo el presente asunto.

Se procede a transcribir la parte resolutoria de la SENTENCIA de la siguiente manera:

En mérito de lo expuesto, el JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO. IMPÓNGASE al señor JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ, mayor e identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.934.245 de Girón - Santander, la obligación alimentaria para sus menores hijos JOHAN SNEIDER LOZANO ALVARADO y JORDYN SANTIAGO

SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$600.000) para los dos menores. Cuota alimentaria que se incrementará anualmente en igual porcentaje al del reajuste del salario mínimo legal a partir de Enero de cada año. Teniendo en cuenta que estamos en Diciembre del año 2019, el incremento de la cuota alimentaria deberá efectuarse a partir de Enero del año 2021.

SEGUNDO. Se le impone la obligación a don JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ, de aportar tres (3) cuotas alimentarias adicionales destinadas a vestuario de sus hijos, una en el mes de junio, otra en el mes de diciembre y otra en el cumpleaños de cada uno de sus hijos, cada una por valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000) Mcte. Esta cuota alimentaria también se incrementará anualmente en igual porcentaje al del reajuste del salario mínimo. Las cuotas alimentarias de junio y diciembre serán deducidas de la prima de mitad de año y de navidad que devenga don JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ. La otra cuota alimentaria provendrá directamente de su salario cuando los menores cumplan años.

Las cuotas alimentarias aquí impuestas se deducirán directamente del salario de don JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ, para ser consignadas por parte de la empresa METALTECO, en la Cuenta del Banco Agrario de Colombia del Juzgado de Familia de Soacha. Consignación que deberá hacerse dentro de los diez (10) primeros días de cada mes. Se ordena oficiar y aportar copia de la presente sentencia.

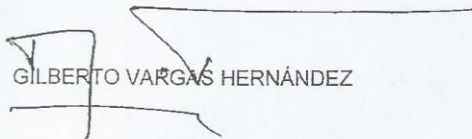
TERCERO. Se le impone la obligación a don JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ, de hacer entrega de los subsidios educativos de sus menores hijos a la señora ANGELICA ALVARADO ROLDAN.

Notifíquese la presente providencia personalmente al Defensor de Familia.

Quedan las partes notificadas en estrados.

CÚMPLASE.

El Juez,


GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA
SOACHA CUNDINAMARCA
NOTIFICACION PERSONAL

En Soacha, hoy 18 DIC. 2019
notifico personalmente la providencia de fecha
12 de diciembre de 2019
a Abogado Defensor de Familia
con C.C. No. 7742711 de Soacha
El Notificado, [Firma]
Secretario, [Firma]

Procuraduría General de la Nación

42

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Soacha (Cundinamarca), doce (12) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019)

REF. PROCESO No.2019-132, FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS, incoada en causa propia por la señora ANGELICA ALVARADO ROLDAN en representación de sus menores hijos JOHAN SNEIDER y JORDYN SANTIAGO LOZANO ALVARADO, en contra del señor JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ.

**AUDIENCIA UNICA
CONTROL DE ASISTENCIA**

La demandante,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ANGELICA'.

ANGELICA ALVARADO ROLDAN
C.C. No. 1.095.928.088

7/20

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO DE FAMILIA

Soacha Cundinamarca, cinco (05) de febrero de dos mil veinte (2020).

Agrega y pone en conocimiento
Alimentos
Proceso No. 19-132

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

AGREGUESE a los autos el memorial junto con anexos aportado por la parte pasiva señor JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ, mediante el cual se excusa por no haber comparecido a la audiencia donde se profirió sentencia. Póngase en conocimiento y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, a que diere lugar.

NOTIFÍQUESE.

JUZGADO DE FAMILIA

El Juez,

Soacha Cundinamarca, cinco (05) de febrero de dos mil veinte (2020).

Agrega y pone en conocimiento
Alimentos
Proceso No. 19-132

Visto el informe secretarial que

GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Agregue a los autos el memorial junto con anexos aportado por la parte pasiva señor JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ, mediante el cual se excusa por no haber comparecido a la audiencia donde se profirió sentencia. Póngase en conocimiento y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, a que diere lugar.

RECORDAR QUE LA NOTIFICACION DE ESTE AUTO DEBE SER HECHA EN LA OFICINA DE NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA.
HOY: 06 DE FEBRERO DE 2020, se notifica el auto anterior por el presente, para que se cumpla con lo ordenado en el auto anterior por el presente, para que se cumpla con lo ordenado en el auto anterior por el presente.
anotación en estado. No. 006.
Andrés Botero P.
El Secretario (a)

NOTIFÍQUESE.

SLVC
El Juez,

GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

79

Señores

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

JUZ: FAMILIA CTD: SOACHA

FEB 10 2019 AM 8:09

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO	2019-00132
DEMANDANTE	ANGELICA ALVARADO ROLDAN
DEMANDADO	JHON SEBASTIAN LOZANO DIAZ

Respetado Señor Juez:

ANGELICA ALVARADO ROLDAN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1095928088 de Girón (Santander), actuando en mi condición de Demandante, solicito muy respetuosamente al Señor Juez se sirva requerir a la **EPS FAMISANAR** para que informe que Empresa hace los aportes en Salud del demandado, para hacer las respectivas notificaciones dentro del proceso y tramites de embargo.

Agradezco la atención y colaboración a la presente.

Atentamente,


ANGELICA ALVARADO ROLDAN
C.C. No. 1095928088 de Girón (Santander)
Teléfono: 312-5282884

5

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO DE FAMILIA

Soacha Cundinamarca, dos (02) de marzo de dos mil veinte (2020)

Deniega Solicitud
Alimentos
Proceso No. 19-132

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Deniéguese la solicitud allegada por la parte demandante, como quiera que el presente proceso se encuentra terminado.

Aunado a lo anterior, se le indica que a folio 51 del expediente obra contestación de la empresa METALTECO, la cual señala la fecha en la cual se terminó el contrato laboral del demandado señor JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ.

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO DE FAMILIA

NOTIFÍQUESE.

Soacha Cundinamarca, dos (02) de marzo de dos mil veinte (2020)

El Juez,

Deniega Solicitud
Alimentos
Proceso No. 19-132

GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

El Jefe de Secretarías

Deniéguese la solicitud allegada por la parte demandante, como quiera que el presente proceso se encuentra terminado.

Aunado a lo anterior, se le indica que a folio 51 del expediente obra contestación de la empresa METALTECO, la cual señala la fecha en la cual se terminó el contrato laboral del demandado señor JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ.

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA - PROCESO No. 19-132 DE MARZO DE 2020, se notifica el auto anterior por anotación en estado. No. 013.
Ayo Quiñones P.
El Secretario (a)

NOTIFÍQUESE

El Juez,

SLVC

GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

53

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Soacha (Cundinamarca), diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020)

Niega petición
Alimentos
Proceso No. 2019-132

Visto el informe Secretarial que antecede, se DISPONE:

NIÉGUESE por improcedente las peticiones elevada por la demandante, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado.

AGREGUESE al expediente la comunicación y anexo, procedente de la empresa METALTECO S.A.S., el cual se pone en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes a que haya lugar.

Se le hace saber a la memorialista que, en caso de incumplimiento por parte del aquí demandado, deberá iniciar las acciones legales pertinentes ante autoridad judicial competente.

NOTIFÍQUESE

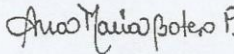
El Juez,


GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Jmra.

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA

Hoy 18 DE FEBRERO DE 2020, se notifica el presente auto por anotación en ESTADO No. 009.



ANA MARIA BOTERO PIÑEROS
Secretaria

54

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
 Despacho: DESPACHO JUDICIAL 257543110001-JUZ 001 FAMILIA SOACHA
 Código de Identificación del despacho (Ac. 201/97) 257543110001
 Ciudad: SOACHA (CUNDINAMARCA)

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO
 DEPOSITOS JUDICIALES
 (DJ04)

Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Fecha: 10/02/2020 Oficio No.: 2020000157 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 25754311000120190013200

Señores
 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 Ciudad: SOACHA (CUNDINAMARCA)

Apreciados Señores:
 Demandado: LOZANO DIAZ JOHN SEBASTIAN CEDULA 1095934245
 Demandante: ALVARADO ROLDAN ANGELICA CEDULA 1095928088

Sirvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 10/02/2020, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 1095928088 ANGELICA ALVARADO ROLDAN

Concepto del Depósito


Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
04/02/2020	400100007571074	\$600,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$600,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

ANA MARIA BOTERO PIÑEROS
 Nombres y Apellidos

CEDULA 52087000
 Número de Identificación

[Firma manuscrita]
 Firma


 Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
 CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

GILBERTO VARGAS HERNANDEZ
 Nombres y Apellidos

CEDULA 1037439
 Número de Identificación

[Firma manuscrita]
 Firma


 Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
 CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

[Firma manuscrita] Angelica Alvarado 1095928088 10/02/2020
 Firma Nombre Número de Identificación Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

Señores
JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA (CUNDINAMARCA)
 E. S.

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA

D. FEB 24 '20 PM 1:31

PROCESO	ALIMENTOS
RADICADO	2019-132
DEMANDANTE	ANGELICA ALVARADO ROLDAN
DEMANDADO	JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ

Respetado Señor Juez:

ANGELICA ALVARADO ROLDAN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1095928088 de Girón (Santander), actuando en mi condición de Demandante, solicito muy respetuosamente al Señor Juez se sirva **REQUERIR** a la Empresa **METALTECO** para que allegue Carta de Renuncia del demandado toda vez que evadió la obligación de la cuota alimentaria para mis hijos y renuncio a la Empresa.

Lo anterior ya que iniciaremos proceso de Inasistencia Alimentaria con la Fiscalía General de la Nación.

Agradezco la atención y colaboración a la presente.

Atentamente

Angelica Alvarado R.
ANGÉLICA ALVARADO ROLDAN
 C.C. No. 1095928088 de Girón (Santander)
 Teléfono: 312-5282884

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
 SOACHA, 17 FEB. 2020
 El suscrito, en virtud del Despacho del
 Informante, ingresa con memo-
 riales q' antecede y comuni-
 cacion de Metalleco para lo
 pertinente. Sinse porer
 Ancoyoale
 SECRETARIO

30 de junio de 2022
 Soacha (Cundinamarca)
 SEÑORES:
 JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA (Cundinamarca)

E.	S.	D.
Proceso:	Alimentos	
Radicado:	2019-132	
Demandante:	ANGELICA ALVARADO ROLDÁN	
Demandado:	JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ	

Respetado Señor Juez.

ANGELICA ALVARADO ROLDÁN identificada con C.C. 1.095.928.088 de Girón (Santander), actuando en condición de demandante, solicito muy respetuosamente al señor juez se sirva ordenar y oficiar el desembolso recaudado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** oficina de depósitos judiciales de la ciudad de **Bogotá D.C.** a orden de este juzgado y con referencia a este proceso de alimentos **N° 2019-132** para mis hijos menores, ya que llevo bastante tiempo con este proceso y no me han dado una orden de desembolso u orden de pagare. También anexo 7 folios de liquidación de lo adeudado desde el momento de lo ordenado por casa de la justicia y este despacho.

Solicito su señoría también me den un informe sobre lo ordenado por este despacho de la motocicleta con placas **VHE-78E** de Bucaramanga de embargo y que reporte ha dado la policía de tránsito en cuanto detención de la misma.

Por favor todo comunicado por parte de este despacho las recibiré a mi correo electrónico angelita9202@hotmail.com de ante mano señor juez agradezco su pronta respuesta y colaboración a mi solicitud.

CORDIALMENTE:



ANGELICA ALVARADO ROLDÁN
 C.C. 1095.928.088 de Girón (Santander).
 Cel. 3125282884 - 3212043684



TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	2019-132
DEMANDANTE	ANGELICA ALVARO ROLDAN
DEMANDADO	JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2018-11-01	2018-11-01	1	6,00	400.000,00	400.000,00	65,75	400.065,75	0,00	65,75	400.065,75	0,00	0,00	0,00
2018-11-02	2018-11-30	29	6,00	0,00	400.000,00	1.906,85	401.906,85	0,00	1.972,60	401.972,60	0,00	0,00	0,00
2018-12-01	2018-12-01	0	6,00	300.000,00	700.000,00	0,00	700.000,00	0,00	1.972,60	701.972,60	0,00	0,00	0,00
2018-12-01	2018-12-01	1	6,00	400.000,00	1.100.000,00	180,82	1.100.180,82	0,00	2.153,42	1.102.153,42	0,00	0,00	0,00
2018-12-02	2018-12-31	30	6,00	0,00	1.100.000,00	5.424,66	1.105.424,66	0,00	7.578,08	1.107.578,08	0,00	0,00	0,00
2019-01-01	2019-01-01	1	6,00	427.603,00	1.527.603,00	251,11	1.527.854,11	0,00	7.829,20	1.535.432,20	0,00	0,00	0,00
2019-01-02	2019-01-31	30	6,00	0,00	1.527.603,00	7.533,38	1.535.136,38	0,00	15.362,58	1.542.995,58	0,00	0,00	0,00
2019-02-01	2019-02-01	1	6,00	427.603,00	1.955.206,00	321,40	1.955.527,40	0,00	15.683,98	1.970.889,98	0,00	0,00	0,00
2019-02-02	2019-02-28	27	6,00	0,00	1.955.206,00	8.677,90	1.963.883,90	0,00	24.361,88	1.979.567,88	0,00	0,00	0,00
2019-03-01	2019-03-01	1	6,00	427.603,00	2.382.809,00	391,69	2.383.200,69	0,00	24.753,58	2.407.962,58	0,00	0,00	0,00
2019-03-02	2019-03-31	30	6,00	0,00	2.382.809,00	11.750,84	2.394.559,84	0,00	36.504,42	2.419.313,42	0,00	0,00	0,00
2019-04-01	2019-04-01	1	6,00	427.603,00	2.810.412,00	461,99	2.810.873,99	0,00	36.966,40	2.847.378,40	0,00	0,00	0,00
2019-04-02	2019-04-30	29	6,00	0,00	2.810.412,00	13.397,58	2.823.809,58	0,00	50.363,98	2.860.775,98	0,00	0,00	0,00
2019-05-01	2019-05-01	1	6,00	427.603,00	3.238.015,00	532,28	3.238.547,28	0,00	50.896,26	3.288.911,26	0,00	0,00	0,00
2019-05-02	2019-05-31	30	6,00	0,00	3.238.015,00	15.966,29	3.253.983,29	0,00	66.864,55	3.304.879,55	0,00	0,00	0,00
2019-06-01	2019-06-01	0	6,00	427.603,00	3.665.618,00	0,00	3.665.618,00	0,00	66.864,55	3.732.482,55	0,00	0,00	0,00
2019-06-01	2019-06-01	1	6,00	318.000,00	3.983.618,00	654,84	3.984.272,84	0,00	67.519,39	4.051.137,39	0,00	0,00	0,00
2019-06-02	2019-06-30	29	6,00	0,00	3.983.618,00	18.990,40	4.002.608,40	0,00	86.509,79	4.070.127,79	0,00	0,00	0,00
2019-07-01	2019-07-01	1	6,00	427.603,00	4.411.221,00	725,13	4.411.946,13	0,00	87.234,92	4.498.455,92	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	2019-132
DEMANDANTE	ANGELICA ALVARO ROLDAN
DEMANDADO	JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2019-07-02	2019-07-31	30	6,00	0,00	4.411.221,00	21.753,97	4.432.974,97	0,00	108.988,89	4.520.209,89	0,00	0,00	0,00
2019-08-01	2019-08-01	0	6,00	318.000,00	4.729.221,00	0,00	4.729.221,00	0,00	108.988,89	4.838.209,89	0,00	0,00	0,00
2019-08-01	2019-08-01	1	6,00	427.603,00	5.156.824,00	847,70	5.157.671,70	0,00	109.836,59	5.266.660,59	0,00	0,00	0,00
2019-08-02	2019-08-31	30	6,00	0,00	5.156.824,00	25.430,91	5.182.254,91	0,00	135.267,50	5.292.091,50	0,00	0,00	0,00
2019-09-01	2019-09-01	1	6,00	427.603,00	5.584.427,00	917,99	5.585.344,99	0,00	136.185,49	5.720.612,49	0,00	0,00	0,00
2019-09-02	2019-09-30	29	6,00	0,00	5.584.427,00	26.821,85	5.611.048,65	0,00	162.607,14	5.747.234,14	0,00	0,00	0,00
2019-10-01	2019-10-01	1	6,00	427.603,00	6.012.030,00	988,28	6.013.018,28	0,00	163.795,42	6.175.825,42	0,00	0,00	0,00
2019-10-02	2019-10-31	30	6,00	0,00	6.012.030,00	29.648,37	6.041.678,37	0,00	193.443,79	6.205.473,79	0,00	0,00	0,00
2019-11-01	2019-11-01	1	6,00	427.603,00	6.439.633,00	1.058,57	6.440.691,57	0,00	194.502,36	6.634.135,36	0,00	0,00	0,00
2019-11-02	2019-11-30	29	6,00	0,00	6.439.633,00	30.698,52	6.470.331,52	0,00	225.200,88	6.894.833,88	0,00	0,00	0,00
2019-12-01	2019-12-01	0	6,00	427.603,00	6.867.236,00	0,00	6.867.236,00	0,00	225.200,88	7.092.436,88	0,00	0,00	0,00
2019-12-01	2019-12-01	1	6,00	318.000,00	7.185.236,00	1.181,13	7.186.417,13	0,00	226.382,02	7.411.618,02	0,00	0,00	0,00
2019-12-02	2019-12-31	30	6,00	0,00	7.185.236,00	35.434,04	7.220.670,04	0,00	261.816,06	7.447.052,06	0,00	0,00	0,00
2020-01-01	2020-01-01	1	6,00	629.260,00	7.814.496,00	1.284,57	7.815.780,57	0,00	263.100,63	8.077.596,63	0,00	0,00	0,00
2020-01-02	2020-01-31	30	6,00	0,00	7.814.496,00	38.537,24	7.853.033,24	0,00	301.637,87	8.116.133,87	0,00	0,00	0,00
2020-02-01	2020-02-01	1	6,00	629.260,00	8.443.756,00	1.388,01	8.445.144,01	0,00	303.025,89	8.746.761,89	0,00	0,00	0,00
2020-02-02	2020-02-29	28	6,00	0,00	8.443.756,00	38.864,41	8.482.620,41	0,00	341.890,30	8.785.646,30	0,00	0,00	0,00
2020-03-01	2020-03-01	0	6,00	629.260,00	9.073.016,00	0,00	9.073.016,00	0,00	341.890,30	9.414.906,30	0,00	0,00	0,00
2020-03-01	2020-03-01	1	6,00	691.474,00	9.764.490,00	1.605,12	9.766.095,12	0,00	343.495,42	10.107.985,42	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	2019-132
DEMANDANTE	ANGELICA ALVARO ROLDAN
DEMANDADO	JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2020-03-02	2020-03-31	30	6.00	0.00	9.764.490,00	48.153,65	9.812.643,65	0,00	391.649,07	10.156.139,07	0,00	0,00	0,00
2020-04-01	2020-04-01	1	6.00	629.260,00	10.393.750,00	1.706,56	10.395.456,56	0,00	393.357,63	10.787.107,63	0,00	0,00	0,00
2020-04-02	2020-04-30	29	6.00	0,00	10.393.750,00	49.546,29	10.443.296,29	0,00	442.905,92	10.836.655,92	0,00	0,00	0,00
2020-05-01	2020-05-01	1	6.00	629.260,00	11.023.010,00	1.812,00	11.024.822,00	0,00	444.717,92	11.467.727,92	0,00	0,00	0,00
2020-05-02	2020-05-31	30	6.00	0,00	11.023.010,00	54.360,05	11.077.370,05	0,00	499.077,97	11.922.087,97	0,00	0,00	0,00
2020-06-01	2020-06-01	0	6.00	629.260,00	11.652.270,00	0,00	11.652.270,00	0,00	499.077,97	12.151.347,97	0,00	0,00	0,00
2020-06-01	2020-06-01	1	6.00	337.080,00	11.989.350,00	1.970,85	11.991.320,85	0,00	501.048,82	12.490.398,82	0,00	0,00	0,00
2020-06-02	2020-06-30	29	6.00	0,00	11.989.350,00	57.154,71	12.046.504,71	0,00	558.203,53	12.547.553,53	0,00	0,00	0,00
2020-07-01	2020-07-01	0	6.00	337.080,00	12.326.430,00	0,00	12.326.430,00	0,00	558.203,53	12.884.633,53	0,00	0,00	0,00
2020-07-01	2020-07-01	1	6.00	629.260,00	12.955.690,00	2.129,70	12.957.819,70	0,00	560.333,23	13.516.023,23	0,00	0,00	0,00
2020-07-02	2020-07-31	30	6.00	0,00	12.955.690,00	63.891,07	13.019.581,07	0,00	624.224,31	13.579.914,31	0,00	0,00	0,00
2020-08-01	2020-08-01	1	6.00	629.260,00	13.584.950,00	2.233,14	13.587.183,14	0,00	626.457,45	14.211.407,45	0,00	0,00	0,00
2020-08-02	2020-08-31	30	6.00	0,00	13.584.950,00	66.994,27	13.651.944,27	0,00	693.451,72	14.279.401,72	0,00	0,00	0,00
2020-09-01	2020-09-01	1	6.00	629.260,00	14.214.210,00	2.336,58	14.216.546,58	0,00	695.788,31	14.909.998,31	0,00	0,00	0,00
2020-09-02	2020-09-30	29	6.00	0,00	14.214.210,00	67.760,89	14.281.970,89	0,00	763.549,20	14.977.759,20	0,00	0,00	0,00
2020-10-01	2020-10-01	1	6.00	629.260,00	14.843.470,00	2.440,02	14.845.910,02	0,00	765.989,22	15.809.459,22	0,00	0,00	0,00
2020-10-02	2020-10-31	30	6.00	0,00	14.843.470,00	73.200,67	14.915.670,67	0,00	839.189,89	15.682.659,89	0,00	0,00	0,00
2020-11-01	2020-11-01	1	6.00	629.260,00	15.472.730,00	2.543,46	15.475.273,46	0,00	841.733,36	16.314.463,36	0,00	0,00	0,00
2020-11-02	2020-11-30	29	6.00	0,00	15.472.730,00	73.760,41	15.546.490,41	0,00	915.493,77	16.388.223,77	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	2019-132
DEMANDANTE	ANGELICA ALVARO ROLDAN
DEMANDADO	JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2020-12-01	2020-12-01	0	6,00	337.080,00	15.809.810,00	0,00	15.809.810,00	0,00	915.493,77	16.725.303,77	0,00	0,00	0,00
2020-12-01	2020-12-01	1	6,00	629.260,00	16.439.070,00	2.702,31	16.441.772,31	0,00	918.196,08	17.357.266,08	0,00	0,00	0,00
2020-12-02	2020-12-31	30	6,00	0,00	16.439.070,00	81.069,39	16.520.139,39	0,00	999.265,47	17.438.335,47	0,00	0,00	0,00
2021-01-01	2021-01-01	1	6,00	630.284,00	17.069.354,00	2.805,92	17.072.159,92	0,00	1.002.071,39	18.071.425,39	0,00	0,00	0,00
2021-01-02	2021-01-31	30	6,00	0,00	17.069.354,00	84.177,64	17.153.531,64	0,00	1.086.249,02	18.155.603,02	0,00	0,00	0,00
2021-02-01	2021-02-01	1	6,00	630.284,00	17.899.638,00	2.909,53	17.902.547,53	0,00	1.089.156,55	18.786.796,55	0,00	0,00	0,00
2021-02-02	2021-02-28	27	6,00	0,00	17.899.638,00	78.557,30	17.978.195,30	0,00	1.167.715,85	18.867.353,85	0,00	0,00	0,00
2021-03-01	2021-03-01	1	6,00	630.284,00	18.329.922,00	3.013,14	18.332.935,14	0,00	1.170.728,99	19.500.650,99	0,00	0,00	0,00
2021-03-02	2021-03-31	30	6,00	0,00	18.329.922,00	90.394,14	18.420.316,14	0,00	1.261.123,13	19.591.045,13	0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-01	1	6,00	630.284,00	18.960.206,00	3.116,75	18.963.322,75	0,00	1.264.239,67	20.224.445,87	0,00	0,00	0,00
2021-04-02	2021-04-30	29	6,00	0,00	18.960.206,00	90.385,64	19.050.591,64	0,00	1.354.625,51	20.314.831,51	0,00	0,00	0,00
2021-05-01	2021-05-01	1	6,00	630.284,00	19.590.490,00	3.220,35	19.593.710,35	0,00	1.357.845,87	20.948.335,87	0,00	0,00	0,00
2021-05-02	2021-05-31	30	6,00	0,00	19.590.490,00	96.610,64	19.687.100,64	0,00	1.454.456,50	21.044.946,50	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-01	0	6,00	630.284,00	20.220.774,00	0,00	20.220.774,00	0,00	1.454.456,50	21.675.230,50	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-01	1	6,00	348.877,00	20.569.651,00	3.381,31	20.573.032,31	0,00	1.457.837,61	22.027.468,81	0,00	0,00	0,00
2021-06-02	2021-06-30	29	6,00	0,00	20.569.651,00	98.058,06	20.667.709,06	0,00	1.555.895,88	22.125.546,88	0,00	0,00	0,00
2021-07-01	2021-07-01	1	6,00	630.284,00	21.199.935,00	3.484,92	21.203.419,92	0,00	1.559.380,80	22.759.315,80	0,00	0,00	0,00
2021-07-02	2021-07-31	30	6,00	0,00	21.199.935,00	104.547,62	21.304.482,62	0,00	1.663.928,42	22.863.863,42	0,00	0,00	0,00
2021-08-01	2021-08-01	0	6,00	348.877,00	21.548.812,00	0,00	21.548.812,00	0,00	1.663.928,42	23.212.740,42	0,00	0,00	0,00

Liquidado el Miércoles 29 de Junio del 2022 - LIQUIDADO EN PESOS COLOMBIANOS - Página 4/7 - Impreso desde Liquisoft / IVANhernandez - Un producto de Alvarez Liquidaciones - Cel. 3133140687



TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	2019-132
DEMANDANTE	ANGELICA ALVARO ROLDAN
DEMANDADO	JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-08-01	2021-08-01	1	6,00	630.284,00	22.179.096,00	3.845,88	22.182.741,88	0,00	1.667.574,30	23.846.670,30	0,00	0,00	0,00
2021-08-02	2021-08-31	30	6,00	0,00	22.179.096,00	109.376,36	22.288.472,36	0,00	1.776.950,66	23.956.046,66	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-01	1	6,00	630.284,00	22.809.380,00	3.749,49	22.813.129,49	0,00	1.780.700,15	24.590.080,15	0,00	0,00	0,00
2021-09-02	2021-09-30	29	6,00	0,00	22.809.380,00	108.735,13	22.918.115,13	0,00	1.889.435,28	24.698.815,28	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-01	1	6,00	630.284,00	23.439.664,00	3.853,10	23.443.517,10	0,00	1.893.288,37	25.332.952,37	0,00	0,00	0,00
2021-10-02	2021-10-31	30	6,00	0,00	23.439.664,00	115.592,86	23.555.256,86	0,00	2.008.881,24	25.448.545,24	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-01	1	6,00	630.284,00	24.069.948,00	3.956,70	24.073.904,70	0,00	2.012.837,94	26.082.785,94	0,00	0,00	0,00
2021-11-02	2021-11-30	29	6,00	0,00	24.069.948,00	114.744,41	24.184.692,41	0,00	2.127.582,35	26.197.530,35	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-01	0	6,00	348.877,00	24.418.825,00	0,00	24.418.825,00	0,00	2.127.582,35	26.546.407,35	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-01	1	6,00	630.284,00	25.049.109,00	4.117,66	25.053.226,66	0,00	2.131.700,01	27.180.809,01	0,00	0,00	0,00
2021-12-02	2021-12-31	30	6,00	0,00	25.049.109,00	123.529,85	25.172.638,85	0,00	2.255.229,86	27.304.338,86	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-01	1	6,00	691.474,00	25.740.583,00	4.231,33	25.744.814,33	0,00	2.259.461,19	28.000.044,19	0,00	0,00	0,00
2022-01-02	2022-01-31	30	6,00	0,00	25.740.583,00	126.939,86	25.867.522,86	0,00	2.386.401,05	28.126.984,05	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-01	1	6,00	691.474,00	26.432.057,00	4.345,00	26.436.402,00	0,00	2.390.746,05	28.822.803,05	0,00	0,00	0,00
2022-02-02	2022-02-28	27	6,00	0,00	26.432.057,00	117.314,88	26.549.371,88	0,00	2.508.060,93	28.940.117,93	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	6,00	0,00	26.432.057,00	134.694,87	26.566.761,87	0,00	2.642.755,80	29.074.812,80	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-01	1	6,00	691.474,00	27.123.531,00	4.458,66	27.127.989,66	0,00	2.647.214,46	29.770.745,46	0,00	0,00	0,00
2022-04-02	2022-04-30	29	6,00	0,00	27.123.531,00	129.301,22	27.252.832,22	0,00	2.776.515,68	29.900.046,68	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-01	1	6,00	691.474,00	27.815.005,00	4.572,33	27.819.577,33	0,00	2.781.088,01	30.596.093,01	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	2019-132
DEMANDANTE	ANGELICA ALVARO ROLDAN
DEMANDADO	JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2022-05-02	2022-05-31	30	6,00	0,00	27.815.005,00	137.169,89	27.952.174,89	0,00	2.918.257,90	30.733.262,90	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-01	0	6,00	691.474,00	28.506.479,00	0,00	28.506.479,00	0,00	2.918.257,90	31.424.736,90	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-01	1	6,00	383.764,00	28.890.243,00	4.749,08	28.894.992,08	0,00	2.923.006,98	31.813.249,98	0,00	0,00	0,00
2022-06-02	2022-06-30	29	6,00	0,00	28.890.243,00	137.723,35	29.027.966,35	0,00	3.060.730,33	31.950.973,33	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses tasa fija
PROCESO	2019-132
DEMANDANTE	ANGELICA ALVARO ROLDAN
DEMANDADO	JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Periodos/DiasPeriodo)})-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$26.890.243,00
SALDO INTERESES	\$3.060.730,33

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$31.950.973,33
----------------------	------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.095.934.245**
LOZANO DIAZ

APELLIDOS
JOHN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1993**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-NOV-2011 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES




P-2709100-00359101-M-1095934245-20120202 0029110931A 1 36166063

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.928.088

ALVARADO ROLDAN

APELLIDOS

ANGELICA

NOMBRES

ANGELICA ALVARADO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA, B+ G.S. RH, F SEXO

02-MAR-2010 GIRON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2709100-00229580-F-1095928088-20100329

0021833646A 1

33723150

REPUBLICA DE COLOMBIA
 ORGANIZACIÓN ELECTORAL
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 20063858-7
 Número: **N** 643843

NUIP 1.185.714.394

Tipo de certificado Datos Esenciales Acreditar Parentesco

Datos del Inscrito

Apellidos y Nombres completos
 LOZANO ALVARADO JOHAN SNEIDER

Fecha de Nacimiento (Mes en letras) Año 2 0 1 1 Mes A G O Día 1 6 Sexo (en letras) MASCULINO Tipo Sanguíneo AB +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
 COLOMBIA SANTANDER FLORIDABIANCA

Fecha de inscripción (Mes en letras) Año 2 0 1 1 Mes A G O Día 1 7 Indicativo serial 0044466976

Datos de la Madre

Apellidos y Nombres completos
 ALVARADO ROLDAN ANGELICA

Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1.095.928.088 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del Padre

Apellidos y Nombres completos
 LOZANO DIAZ JOHN SEBASTIAN

Documento de identificación (Clase y número) TARJETA DE IDENTIDAD 931027-10442 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del Solicitante

Apellidos y Nombres completos
 LOZANO DIAZ JOHN SEBASTIAN

Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1.095.934.245

Espacio para notas

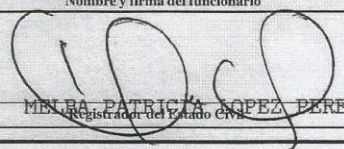
VALIDO PARA ACREDITAR PARENTESCO

Datos de la oficina de registro que expide el certificado

País - Departamento - Municipio
 COLOMBIA - SANTANDER - FLORIDABIANCA

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras) Año 2 0 1 7 Mes J U N Día 0 6

Código Q 2 T

Nombre y firma del funcionario

 MEBRA PATRICIA LOPEZ PEREZ
 Registrador del Estado Civil



REPUBLICA DE COLOMBIA ORGANIZACIÓN ESTATAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Número N 0535584

NUIP 1.095.953.145 Tipo de certificado Datos Esenciales Acreditar Parentesco

Datos del Inscrito

Apellidos y Nombres completos
LOZANO ALVARADO JORDYN SANTIAGO

Fecha de Nacimiento (Mes en letras) Año 2018 Mes A G O Día 22 Sexo (en letras) MASCULINO Tipo Sanguíneo AB +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA SANTANDER FLORIDABLANCA

Fecha de Inscripción (Mes en letras) Año 2018 Mes A G O Día 24 Indicativo serial 0054312530

Datos de la Madre

Apellidos y Nombres completos
ALVARADO ROLDAN ANGELICA

Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1.095.928.088 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del Padre

Apellidos y Nombres completos
LOZANO DIAZ JOHN SEBASTIAN

Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1.095.934.245 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del Solicitante

Apellidos y Nombres completos
LOZANO DIAZ JOHN SEBASTIAN

Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1.095.934.245

Espacio para notas

.....

.....

.....

de la oficina de registro que expide el certificado

País - Departamento - Municipio COLOMBIA SANTANDER GIRON Código Q 2 V

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras) Año 2018 Mes A G O Día 24

Nombre y Firma del funcionario
LUIS GUILLERMO ACUSA BARRAGAN
Registrador del Estado Civil

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.185.714.394**
LOZANO ALVARADO

APELLIDOS
JOHAN SNEIDER

NOMBRES

sneider lozano
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-2011**
FLORIDABLANCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
16-AGO-2029

FECHA DE VENCIMIENTO **AB+** SEXO **M**
G S RH

22-AGO-2018 GIRON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALASO VILMA



P-2709100-01043705-M-1185714394-20181102 0063048258A 2 7415103058



La salud
es de todos

Minsalud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENALCO SANTANDER	2020-08-18	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	2015-09-17	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2021-03-31

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2018-01-29	VIGENTE	Santander- BUCARAMANGA

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2021-05-07

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2021-03-31

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA. QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 5/9/2021 10:42:39 AM

Pag.2

ADRES



La salud
es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1095934245
NOMBRES	JOHN SEBASTIAN
APELLIDOS	LOZANO DIAZ
FECHA DE NACIMIENTO	*/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	GIRON

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/07/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de impresión: 05/09/2021 10:39:14 | Estación de origen: 192.168.70.1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Sí usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



La salud
es de todos

Minsalud

SISPRO

Sistema Nacional de Informaciones de la Previsión Social

RUAF

Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA						Fecha de Corte: 2021-07-02
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo	
02 1000924241	Jorge	OSAGUIRAN	LOZANO	DIAZ	M	
AFILIACIÓN A SALUD						Fecha de Corte: 2021-07-02
Administradora	Regimen	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliación	Departamento - Municipio	
FARMASIAS E.P.S. LTDA. - CAJAMARCA COLUBORANDO	Contributivo	01/16/2008	Activo	CONTINUO	CERON	
AFILIACIÓN A PENSIONES						Fecha de Corte: 2021-07-02
Regimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación			
PENSIONES AHORRO PENSIONAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2011-09-24	Activo en constante			
AFILIACIÓN A RESGOS LABORALES						Fecha de Corte: 2021-07-02
Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica		Municipio Laboral	
Seguros de Vida Invalidez y Vejez	2021-05-13	Activo	EMPRESAS DEDICADAS A LA FABRICACIÓN DE VINO Y DE PRODUCTOS DE VINO INCLUYE TAMBIÉN LA FABRICACIÓN Y/O REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE FIBRA DE VINO, FABRICACIÓN DE BOMBILLAS.		Santander-BUCARAMANGA	
AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR						Fecha de Corte: 2021-07-02
Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Laboral	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CONFEDERACIO SANTANDER	2021-05-12	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente		
CAJA SANTANDERIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CALIBAN	2013-09-17	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente		
AFILIACIÓN A CESANTIAS						Fecha de Corte: 2021-05-31
Regimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación			
CESANTIA ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2018-01-29	VIGENTE			
Santander-BUCARAMANGA						
PENSIONADOS						Fecha de Corte: 2021-07-02
No se han reportado pensionados para esta persona.						
VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL						Fecha de Corte: 2021-07-01
No se han reportado vinculaciones para esta persona.						

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABLE DEL EXCLUSIVO DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL SISTEMA O LA QUE REPORTAN INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social,
Devolución Cta. 13 # 32 - 73, Callesilla, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 339 5898, Fax: (57-1) 330 9000

Fecha: 7/14/2021 10:39:42 PM

Pág. 1

J

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO DE FAMILIA

Soacha Cundinamarca, diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Ordena Oficiar
Alimentos
Proceso No. 19-132

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Librese el oficio con destino al Pagador de la empresa METALTECO, a efecto de que se sirva CERTIFICAR a este despacho judicial y para el proceso de la referencia, el salario que devenga el demandado señor JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ identificado con CC No. 1.095.934.245 junto con prestaciones y demás emolumentos a que tenga derecho, como empleado de dicha empresa. (Dirección obrante a folio 26).

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA
HOY 18 DE JULIO DE 2019, se notifica el auto anterior por
anotación en estado.

Aracelis Potes P.

El Secretario (a)

SLVC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 44466976

NUIP 1.185.714.394

44466976*

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código E F X

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE FLORIDABLANCA. E.S.E HOSP. SAN JUAN DE DIOS - COLOM

Datos del inscrito

Primer Apellido LOZANO Segundo Apellido ALVARADO

Nombre(s) JOHAN SNEIDER

Fecha de nacimiento Año 2011 Mes AGO Día 16 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo AB Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA SANTANDER FLORIDABLANCA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 10618170-8

os de la madre

Apellidos y nombres completos ALVARADO ROLDAN ANGELICA

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.095.928.088

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos LOZANO DIAZ JOHN SEBASTIAN

Documento de identificación (Clase y número) TI 931027-10442

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ALVARADO ROLDAN ANGELICA

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.095.928.088

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2011 Mes AGO Día 17

Nombre y firma del funcionario que autoriza EDUARDO ALBERTO NOGHERA DANGUNI

Nombre y firma

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

2



COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA

Rec: 2331.

**ACTA DE NO CONCILIACION DE ALIMENTOS No. 0137
CUSTODIA y VISITAS**

SOACHA – CUNDINAMARCA, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.018, SIENDO LAS 3:00 P.M. COMPARECEN EN ESTE DESPACHO, LA SEÑORA **ANGELICA ALVARADO ROLDAN**, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1095928088 DE GIRON - SANTANDER. EDAD: 26 AÑOS. FECHA DE NACIMIENTO: FEBRERO 28 DE 1992. ESTADO CIVIL: CASADA. PROFESION: TECNICO EN SISTEMAS. TELEFONO: 3042192834. NIVEL DE ESCOLARIDAD: TECNICO. DOMICILIO: CALLE 33 No. 39 - 39. TORRE 5 – APTO 401. CONJUNTO: PERAL. BARRIO: CIUDAD VERDE, ESTRATO. 3. SOACHA – CUNDINAMARCA. INGRESOS MENSUALES: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$850.000) y **JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ**, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1095934245. EXPEDIDA EN GIRON - SANTANDER. EDAD: 25 AÑOS. FECHA DE NACIMIENTO: OCTUBRE 27 DE 1993. NIVEL DE ESCOLARIDAD: BACHILLER. ESTADO CIVIL: CASADO. OCUPACION; EMPLEADO. EPS: FAMILIAR. INGRESOS MENSUALES: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000), DOMICILIO: CALLE 30 No. 33 - 05. BARRIO: ELOY VALENZUELA. ESTRATO: 2. GIRON - SANTANDER. TELEFONO: 6466214, 3157567133. PADRES DE: **JOHAN SNEIDER LOZANO ALVARADO**, T.I: 1185714394. NACIDO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2011, QUIEN ACTUALMENTE TIENE (07) AÑOS DE EDAD Y **JORDYN SANTIAGO LOZANO ALVARADO**, R.C: 1095953145, NACIDO EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2016, QUIEN ACTUALMENTE TIENE (02) AÑOS DE EDAD.

OBJETO DE CITACIÓN: LA SEÑORA: **ANGELICA ALVARADO ROLDAN**. CITO AL PAPA DE MIS HIJOS, SEÑOR: **JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ**: “PARA REGULAR LA CUOTA DE ALIMENTOS, CUSTODIA, VISITAS Y DEMAS DERECHOS QUE TIENEN LOS NIÑOS, COMO MINIMO NECESITO SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$600.000) PARA TODOS LOS GASTOS DE LOS NIÑOS.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR: JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ. “YO SOLO PUEDO DARLE A LOS NIÑOS TRSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000) YO SOLO QUIERO EL BIENESTAR PARA ELLOS”

EL COMISARIO, UNA VEZ ESCUCHADAS LAS ANTERIORES MANIFESTACIONES, LLAMA A LOS ASISTENTES A BUSCAR ACUERDOS QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS HIJO (A)S; SIN EMBARGO LAS PARTES NO LOGRAN ESTABLECER ACUERDOS SOBRE LA CUOTA ALIMENTARIA Y VISITAS, POR TANTO NO CONCILIAN ESTO.

EL DESPACHO: ANALIZANDO LO MANIFESTADO POR LOS COMPARECIENTES, DISPONE LO SIGUIENTE:



COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA

1. **CUSTODIA PROVISIONAL:** EL DESPACHO ESTABLECE QUE LA CUSTODIA PROVISIONAL DE LOS NIÑOS QUEDA A CARGO DE LA MAMA, SEÑORA ANGELICA ALVARADO ROLDAN
2. **ALIMENTOS** (Art. 133 del Código de Infancia y Adolescencia):
 - A. **CUOTA PARA SUSTENTO:** EL (LA) SEÑOR (A) JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ. CONOCEDOR DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA QUE TIENEN PARA CON SUS HIJO (A)S, APORTARA LA SUMA MENSUAL DE: **CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$400.000)** POR LOS DOS NIÑOS, LOS CUALES DEBEN SER CONSIGNADOS O GIRADOS A NOMBRE: **ANGELICA ALVARADO ROLDAN**. EL TREINTA DE CADA MES, PARTIENDO DE NOVIEMBRE DE 2018. LA CUOTA SE INCREMENTARA ANUALMENTE EN LA MISMA PROPORCION QUE SE INCREMENTE EL SALARIO MINIMO LEGAL DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE CADA AÑO.
 - B. **VIVIENDA:** EL DESPACHO ESTABLECE QUE LOS GASTOS POR ESTE CONCEPTO (SERVICIOS PUBLICOS Y ARRIENDO) CONSUMIDOS POR LOS NIÑOS SERAN ASUMIDOS POR AMBOS PADRES EN IGUAL PROPORCION.
 - C. **VESTUARIO:** CADA PADRE SE COMPROMETE A APORTAR TRES VESTIDOS COMPLETOS PARA SUS HIJOS, INCLUYENDO SU RESPECTIVO CALZADO, EN LOS MESES DE JUNIO, DICIEMBRE Y CUMPLEAÑOS; CADA VESTIDO POR UN VALOR MINIMO DE: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$150.000.00).
 - D. **SEGURIDAD SOCIAL:** LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN QUE LOS NIÑOS ESTAN AFILIADO (A)S A FAMILIAR EPS POR PARTE DEL PAPA. A SU VEZ CONVIENEN QUE LO QUE NO CUBRA EL POS LO ASUMIRAN AMBOS PADRES EN PARTES IGUALES.
 - E. **EDUCACION:** CADA UNO DE LOS PADRES ASUMIRA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE TODOS LOS GASTOS TALES COMO: **MATRÍCULAS, PENSION; UNIFORMES, ÚTILES ESCOLARES**, Y TODO LO QUE LA INSTITUCION O EL ALUMNO (A) REQUIERA(N) PARA SATISFACER ESTE DERECHO DURANTE EL CURSO DE CADA AÑO. BIEN SEA JARDIN O CUIDADOR.
 - F. **SUBSIDIO:** SI AL PADRE LE ES ENTREGADO SUBSIDIO FAMILIAR LO ENTREGARA A LA MAMA DE LOS NIÑOS SIEMPRE Y CUANDO LO RECIBA Y, DE MANERA PROPORCIONAL CON SUS DEMÁS HIJOS, CUANDO LOS TENGA.
3. **VISITAS:** EL DESPACHO ESTABLECE QUE EL PAPA COMPARTIRA TIEMPO CON LOS NIÑOS CADA VEZ QUE LE SEA POSIBLE, A PARTIR DE LA FECHA. LO ANTERIOR DE MANERA CONCERTADA CON LA MAMA DE LOS NIÑOS. EN FECHAS ESPECIALES DEBEN COMPARTIR DE MANERA EQUITATIVA EL TIEMPO.





COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA

NOTA 1: EL PAPA DE LOS NIÑOS VIVE EN LA CIUDAD DE GIRON EN SANTANDER PARA TAL EFECTO EL DESPACHO LE RECOMIENDA QUE SE COMUNIQUE DE MANERA PERMANENTE CON LOS NIÑOS.

NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE **NO CONCILIACION** FIRMAN QUIEN EN ELLA HAN INTERVENIDO

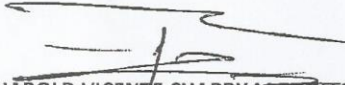
COMPARECIENTES

 1095928088
 ANGÉLICA ALVARADO ROLDAN. C.C. No

 1095934245
 JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ. C.C. No.

LA PRESENTE ACTA DE NO CONCILIACION SE REGULA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 640 DE 2001 Y ES PRIMERA COPIA Y PRESTA MERITO EJECUTIVO, ACLARANDO QUE LAS PARTES QUEDAN EN LIBERTAD PARA ACUDIR AL JUZGADO DE FAMILIA PARA RESOLVER SUS DIFERENCIAS, EN CONSTANCIA FIRMAN, SIENDO LAS 4:00 P.M.

El Comisario.


 HAROLD VICENTE CHARRY MOGOLLON
 Comisario/Primero de Familia

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA.

INFORME SECRETARIAL. En Soacha – Cundinamarca, hoy doce (12) del mes de marzo de 2019. En la fecha al Despacho del Señor Juez, informando que ingresa con demanda nueva para resolver sobre su admisibilidad o inadmisibilidad. Sírvese Proveer.

Ana Maria Botero P.

ANA MARIA BOTERO PIÑEROS
Secretaria

13

14

Auto Admisorio

República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA

Soacha Cundinamarca, dieciocho (18) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Admite demanda
Fijación Alimentos
Proceso No. 19-132

Visto el informe secretarial que antecede y por reunir los requisitos legales, se DISPONE:

ADMITIR la presente demanda de **FIJACION DE COTA DE ALIMENTOS**, incoada en causa propia por la señora **ANGELICA ALVARADO ROLDAN**, en representación de los menores **JOHAN SNEIDER LOZANO ALVARADO Y JORDYN SANTIAGO LOZANO ALVARADO**, en contra del señor **JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ**

Notifíquese la presente admisión al Defensor de Familia de la localidad para lo de su competencia.

Dese a la presente demanda el trámite contemplado en el artículo 390, y siguientes del Código General del Proceso.

Notifíquese el contenido del presente auto a la parte demandada y hágasele entrega de copia de la demanda y sus anexos, para que en el término de diez (10) días la conteste y solicite las pruebas que pretenda hacer valer. Cítese conforme al artículo 291 del C.G.P.

RECONOZCASE personería a la Señora **ANGELICA ALVARADO ROLDAN**, para que actúe en el presente asunto en representación de los intereses de los menores.

NOTIFÍQUESE.

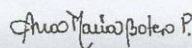
El Juez,



GILBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA

HOY 19 DE MARZO DE 2019, se notifica el auto anterior por anotación en estado.



Anaco María Botero P.

El Secretario (a)

Regimen Comun, Grandes Contribuyentes Res. 000075 de 01 Dic. 2016, Retención de IVA y Autorizaciones de Retención Res. 007094 de 17 de Septiembre de 2014, Resolución DTA N.º 107674/139285 de 2018/02/02 Desde 700017613000 hasta 700100000000, Licencia MINITC 001189, Licencia Min. Transporte 06595



INTERRAPIDISIMO S.A.
NIT: 800257569-7
Fecha y Hora de Admisión:
09/04/2019 09:28 a. m.
Tiempo estimado de entrega:
10/04/2019 06:00 p. m.



BOG 53 | BMG 53
3 | 4

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO

GIRON\SANT\COL
JHON SEBASTIAN LOZANO DIAZ EMPRESA METALTECO CC 1095934245
KM 6 AUTOPISTA BUCARAMANGA - GIRON
3157567133

DATOS DE ENVÍO

Tipo de embalaje: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$10.000,00
No. de esta Pieza: 1
Peso del Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Bolsa de seguridad

LIQUIDACIÓN DE ENVÍO

Notificaciones
Valor Flete: \$18.800,00
Valor Descuento: \$0,00
Valor sobre flete: \$200,00
Valor otros conceptos: \$0,00
Valor total: \$19.000,00
Forma de pago: CONTADO

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

REMITENTE

ANGELICA ALVARADO ROLDAN CC 3042192834
CALLE 33 # 39 - 39 APT 401 BLQ 5 CONJUNTO PERAL CIUDAD VERDE CIUDAD VERDE
3042192834
SOACHA\CUNDICOL

Nombre y s

Observaciones

RECOGIDAS SIN RECARGO

DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 BOGOTÁ CALL CENTER
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30 # 7 - 45 Pbx: 5605000
Oficina SOACHA, CARRERA 4 # 12-88
Oficina GIRON, CENTRO EMPRESARIAL SAN JORGE KM 7 - 400 ANILLO VIAL PALENQUE # 22 - 31

www.interrapidísimo.com - defensoria@interrapidísimo.com, sus defensores@interrapidísimo.com Bogotá DC
Carrera 30 # 7-45 Pbx: 5605000 Cel: 3232554455
700025063939

GMC-GMC-R-07

REMITENTE

17

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SOACHA - CUNDINAMARCA
Cra. 10 No. 12 A-46 Piso 5°

CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor(a)
Nombre: Señor Sebastian Lozano Diaz.
Dirección: Empresa Metateco
Ciudad: Kilometro 6 Autopista Bucaramanga
Arroyo (Soacha)

Fecha:
DD MM AAAA
09 / 04 / 2019

No. De Proceso Naturaleza del Proceso
2019-00132 | Peticion de Restablecimiento

Fecha Providencia
DD MM AAAA
18 / 03 / 2019

Demandante Demandado
Angélica Alvarado Robledo | Señor Sebastian Lozano Diaz.

Sírvase comparecer a este despacho judicial de inmediato __, o dentro de los 5 __ 10 X días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso

Parte interesada
Angélica Alvarado Robledo
Nombres y apellidos

880829591
No. C.C.

[Firma]
Firma



21

Señor
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA
Cundinamarca

JUZ FLEP CTO SOACHA

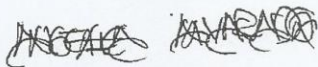
MAY 3'19 PM 3:01

Proceso: **Fijación de Alimentos No. 2019-00132**
Demandante: **ANGELICA ALVARADO ROLDAN**
Demandado: **JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ**

ANGELICA ALVARADO ROLDAN, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Soacha - Cundinamarca e identificada cédula de ciudadanía N° 1.095.928.088 de Girón, obrando como Demandante dentro del proceso de la referencia, allego respetosamente a su Señoría **SOLICITUD DE CUOTA PROVISIONAL** con fines pertinentes dentro del proceso de la referencia.

Anexo lo enunciado

Atentamente.



ANGELICA ALVARADO ROLDAN
C. C. Nro. 1.095.928.088 de Girón
Calle 33 No. 39-39 Bloque 5 apto 401 Conjunto Residencial Peral de Ciudad Verde en el
Municipio de Soacha - Cundinamarca
Teléfono: 317-2331079 – 304-2192834
Correo Electrónico: angelita9202@hotmail.com

14 de julio de 2022

SOACHA (CUNDINAMARCA)

SEÑORES:

DEFENSORIA REGIONAL DE SOACHA

DR. CARLOS ANDRES TOBON ESCOBAR

SOLICITUD DE ENTREGA DE RECURSOS

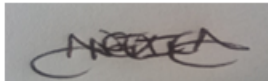
RADICADO 20220009002075542ATQ-2022051552
Con número de comunicado 20220060390081501

En el comunicado allegado por esta entidad del día 12/07/2022 en referencia al radicado anterior anexo soportes en físico del proceso N°2019-132 juzgado de familia de Soacha, donde el último requerimiento hecho a este despacho fue el día 01/07/2022 donde aporté todos los documentos para que en este caso me asignen un abogado de amparo de pobreza y también esta entidad le solicite al juzgado le allegue documentos de embargo de la moto VHE-78E. De ante mano envié mis soportes al correo enviado por ustedes soacha@defensoria.gov.co agradezco su atención prestada a la presente solicitud.

Doy la autorización a mi mamá TERESA ROLDÁN AREVALO con C.C. 51.908.388 como mi agente oficioso ya que no tengo la disponibilidad de hacer este procedimiento por mi empleo y estudio.

Notificaciones las recibiré a mi correo angelita9202@hotmail.com, Cel. 3212043684-3125282884, CLL 33#39-39 T5 Apto 401 Ciudad Verde Soacha (Cundinamarca).

CORDIALMENTE:



ANGELICA ALVARADO ROLDÁN
C.C. 1.095.928.088 de Girón (Santander)
angelita9202@hotmail.com

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO DE FAMILIA

Soacha Cundinamarca, trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Corrige Auto, Agrega, Tiene por notificado y Decreta Pruebas y Señala fecha.
Ofrecimiento de Alimentos
Proceso No. 19-132

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

AGRÉGUENSE a los autos la certificación de envió a la parte demandada señor **JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ**, del citatorio expedida por la empresa de correo certificado "Inter rapidísimo", póngase en conocimiento y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

En consecuencia de lo anterior, sírvase la actora continuar con el tramite de notificación de la pasiva, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 del C.C.P.

Se le informa a la actora, que mediante acta de conciliación No. 0137, calendada veinte (20) de noviembre de 2018, realizada en la Comisaría Primera de Familia, ya se designo provisionalmente cuota alimentaria para el menor, por lo que el despacho se abstiene de fijar una nueva, hasta tanto no profiera sentencia.

Soacha Cundinamarca, trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

NOTIFÍQUESE a la Actora, Agrega, Tiene por notificado y Decreta Pruebas y Señala fecha.
Ofrecimiento de Alimentos
Proceso No. 19-132

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

El Juez,

AGRÉGUENSE a los autos la certificación de envió a la parte demandada señor **JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ**, del citatorio expedida por la empresa de correo certificado "Inter rapidísimo", póngase en conocimiento y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

En consecuencia de lo anterior, sírvase la actora continuar con el tramite de notificación de la pasiva, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 del C.C.P. **GILBERTO MARGAS HERNÁNDEZ**

Se le informa a la actora, que mediante acta de conciliación No. 0137, calendada veinte (20) de noviembre de 2018, realizada en la Comisaría Primera de Familia, ya se designo provisionalmente cuota alimentaria para el menor, por lo que el despacho se abstiene de fijar una nueva, hasta tanto no profiera sentencia.

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA
Hoy 13 DE MAYO DE 2019, se notifica el auto anterior por anotación en estado.
Aracely Jairo Botero P.
El Secretario (a)

NOTIFÍQUESE
SLVC

14 de julio de 2022

SOACHA (CUNDINAMARCA)

SEÑORES:

DEFENSORIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

SOLICITUD DE PROCESO DE PATRIA DE POTESTAD

Solicito para los menores **JOHAN SNEIDER LOZANO ALVARADO** con T.I. 1.185.714.394 de **Girón (Santander)** y **JORDYN SANTIAGO LOZANO ALVARADO** con R.C. 1.095.953.145 de **Girón (Santander)** siendo la mamá de los menores, yo **ANGELICA ALVARADO ROLDÁN** con **C.C. 1.095.928.088 de Girón (Santander)** que me den la patria total de potestad de los menores. que se la quiten al **Sr. JOHN SEBASTIAN LOZANO DIAZ** con **C.C. 1.095.934.245 de Girón (Santander)** sin desvincular su obligación como lo dice la ley ya que los abandono desde el año 2018 y al día de hoy año 2022 donde se ha trasladado de empresa varias veces para evitar su responsabilidad de alimentos de los menores nombrados.

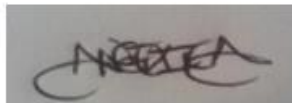
Solicito un abogado de amparo de pobreza ya que no cuento con recursos para solicitar un abogado particular.

Doy la autorización a mi mamá **TERESA ROLDÁN AREVALO** con **C.C. 51.908.388** como mi agente oficioso ya que no tengo la disponibilidad de hacer este procedimiento por mi empleo y estudio.

Les agradezco su atención prestada.

Notificaciones las recibiré a mi correo angelita9202@hotmail.com, Cel. 3212043684-3125282884, CLL 33#39-39 T5 Apto 401 Ciudad Verde Soacha (Cundinamarca).

CORDIALMENTE:



ANGELICA ALVARADO ROLDÁN
C.C. 1.095.928.088 de Girón (Santander)
angelita9202@hotmail.com

Caso 2021161

ANGELICA ALVARADO ROLDAN <angelita9202@hotmail.com>

Vie 22/07/2022 15:07

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Get [Outlook for Android](#)